



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8371/98.

GATICA, Juan Carlos.

S/ Inclusión en los alcances de la Ley 1631 de reparación.-.

DICTAMEN N° 277/99.

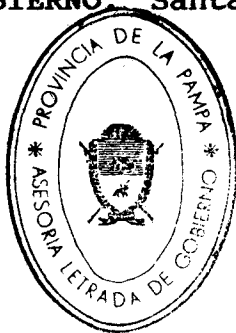
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

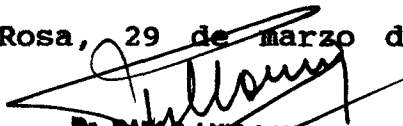
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al proyecto de resolución obrante a fs. 9/10 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 29 de marzo de 1.999.

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa